



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

ESTA CIRCULAR REQUIERE SU VOTO

Dossier del BHI No. S3/8151/HSSC

CIRCULAR No. 80/2009
23 de Noviembre del 2009

NUEVA EDICION DE LA PUBLICACION S-65 DE LA OHI

Guía de Producción de ENCs

- Referencias:
- Circular del BHI No. 45/2008 del 5 de Mayo - *Nueva Edición de la Publicación S-65 de la OHI: Guía de Producción de ENCs*;
 - Circular del BHI No. 106/2008 del 15 de Diciembre - *20ª Reunión de CHRIS, Niterói, Río de Janeiro, Brasil, 3-7 de Noviembre del 2008*;
 - Docs. HSSC1-06.1A, HSSC1-06.10A and HSSC1-06.10B.

Estimado(a) Director(a),

1. El nuevo proyecto de Edición 1.2 de la Publicación S-65 de la OHI - *Guía de Producción de ENCs* ha sido preparado en el BHI, basándose en las decisiones del Comité de la OHI sobre Normas y Servicios Hidrográficos (HSSC), en su primera reunión (Singapur, 22-24 de Octubre). Está disponible para su consulta en el sitio Web de la OHI (www.iho.int → *Committees & WGs* → *HSSC/Miscellaneous*). Se proporciona también una versión con “un historial de los cambios”.

Recomendaciones para una Codificación coherente de los Datos ENC.

2. Según lo indicado en la Circular de la referencia b (Anexo B - Acción CHRIS20/18), el entonces Comité de Requerimientos Hidrográficos para Sistemas de Información (CHRIS), predecesor del HSSC, atribuyó al Grupo de Trabajo sobre el Mantenimiento de la Norma de Transferencia y el Desarrollo de Aplicaciones (TSMAD) la tarea de:

“examinar el Anexo A de la S-65 - Recomendaciones para una Codificación Coherente de Datos ENC y revisarlo, según convenga, para tener en cuenta la experiencia práctica de Canadá y de la CHMB (ver los documentos CHRIS20-06.01D y CHRIS20-06.1F) referente a la implementación regional de las directivas.”

3. Para responder a las preocupaciones de Canadá y de la CHMB, el TSMAD propuso al HSSC1 un número de cambios al Apéndice 1 del Anexo A de la S-65 - *Valores Específicos del Paso SCAMIN para Combinaciones de Objetos y Atributos*. El HSSC1 aprobó estos cambios, que consisten en:

- un asesoramiento adicional para el uso de SCAMIN en las ayudas a la navegación;
- la simplificación de las recomendaciones básicas sobre el uso de SCAMIN en los sondeos;
- la simplificación de las recomendaciones básicas sobre el uso de SCAMIN en las obstrucciones, restos de naufragios y rocas subterráneas;
- la adición de una nueva regla opcional para el uso de SCAMIN en los sondeos; y
- la aclaración de un gran número de las condiciones para el uso de SCAMIN.

Directivas para la codificación de actualizaciones temporales y preliminares de las ENC

4. La Circular de la referencia b informaba también que la 20ª reunión del CHRIS había creado un Grupo de Trabajo sobre la Actualización de ENC (EUWG) para:

“estudiar la normalización de Avisos a los Navegantes Temporales y Preliminares previstos para su uso con las ENC e informar al HSSC.”

5. Por consiguiente, el EUWG desarrolló directivas que definen las mejores prácticas a aplicar para la codificación de actualizaciones de ENC. Gracias a una serie de recomendaciones prácticas, el documento identifica los principios clave que garantizan las actualizaciones de ENC temporales y preliminares adecuadas. Estas directivas han sido aprobadas por el HSSC1.

6. Tras una propuesta del BHI, el HSSC1 estuvo de acuerdo también en que las *Directivas para la Codificación de Actualizaciones de ENC temporales y preliminares* fuesen incluidas en la S-65 como nuevo Anexo B.

Acción requerida a los Estados Miembros.

7. Se ruega a los Estados Miembros que revisen el proyecto de Edición 1.2 de la S-65: *Guía de Producción de ENC*, que incorpora los cambios anteriormente descritos, y que indiquen su apoyo utilizando la Papeleta de Voto que se adjunta en el Anexo A, **antes del 15 de Enero del 2010.**

En nombre del Comité Directivo
Atentamente,



Capitán de Navío Robert WARD
Director

Anexo A: Papeleta de Voto.

PAPELETA DE VOTO
(a devolver al BHI antes del 15 de Enero del 2010
E-mail: info@ihb.mc - Fax: +377 93 10 81 40)

Estado Miembro:

Contacto:

E-mail:

APROBACION DE LA EDICION 1.2 DE LA S-65

1. ¿Aprueba la Edición 1.2 de la S-65: *Guía de Producción de ENC's*, tal y como aparece en el sitio Web de la OHI (www.ihb.int → *Committees & WGs* → *HSSC/Miscellaneous*)?

SI

NO

Comentarios (de requerirse):

Nombre/Firma:

Fecha: